



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 1736-018
Ref. Nº1-19

SANMIGUEL DE TUCUMAN, 20 DIC 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se comprometen los servicios del Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. Nº 17.292.943, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Carlos Julián SUAREZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer que el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI nº 17.292.943, agente contratado, de la Dirección General de Protección Universitaria, pase a desempeñar tareas de servicios generales en la Dirección General de Construcciones Universitarias, quedando modificada en este sentido la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2°.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. N° 17.292.943, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 3º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. Nº 17.292.943, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Dirección General de Construcciones Universitarias, a partir/////

C.P.N. CESAR D. BRAVO SECRETABLO SECRETARIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

PENTAS

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

LOS

DIC. 2019

Expte no 1736-018

A WHUILDE 15 de noviembre de 2019 y por el termino de un (1) año, con una retribución única y total de RESOS DOCE MUS QUINIENTOS (\$12.500.-) ព ន smepsuales.-

ARTICULO 4º.-El gasto dispuesto por la presente resplución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Construcciones Universitarias.-

ARTICULO 5°.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.

Corlos Suor

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION № 2665 hpm

2019

C.P.N. CESAR D. BRAVO SECRETARIO

SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN